

ANUNCIO

PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE 52 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE POLICÍA DEL CUERPO DE POLICÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, MEDIANTE EL SISTEMA DE MOVILIDAD PARA EL PERSONAL FUNCIONARIO DE OTROS CUERPOS DE POLICÍA LOCAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Habiéndose publicado con fecha 14 de febrero de 2020 la relación de aprobados por orden de puntuación del proceso selectivo para proveer 52 plazas de la categoría de Policía del Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid, mediante el sistema de movilidad para el personal funcionario de otros Cuerpos de Policía Local de la Comunidad de Madrid, **se convoca a los aspirantes aprobados** para que **comparezcan ante Excelentísimo Alcalde del Ayuntamiento de Madrid en el acto formal de nombramiento como funcionarios de carrera del Ayuntamiento de Madrid**, el próximo **lunes 17 de febrero de 2020** a las **11:30 horas**, en el **Salón de Actos de la planta 4**, ubicado en **C/ Montalbán, nº 1 de Madrid**.

A tales efectos y **con carácter previo** deberán presentarse **una hora antes** de la señalada en el mismo lugar indicado para la **preparación del acto** y para **proceder a uniformarse** en lugar habilitado a tal efecto, para lo cual deberán traer consigo el uniforme que les fue entregado en el momento del nombramiento como funcionarios en prácticas.

Asimismo se les **convoca al acto de elección de destino**, que tendrá lugar el día **18 de febrero de 2020** a las **10:00 horas** en el **Salón de Actos de la Dirección General de la Policía Municipal, sito en Avda. Principal nº 6 (Casa de Campo de Madrid)**.

Por último se informa que los aspirantes disponen de un plazo de treinta días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del nombramiento en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, para la **toma de posesión**, de conformidad con la base 13.1 de las específicas que rigen el proceso.

Una vez realizada la toma de posesión, todos los aspirantes nombrados funcionarios de carrera deberán incorporarse en esa misma fecha en el puesto que le haya sido asignado. Este mismo día y antes de acudir a su respectivo destino deberán personarse en la Sección de Vestuario de Policía Municipal sita en C/ Plomo nº 14, 3º planta a fin de **complementar la uniformidad** necesaria para prestar servicio como funcionarios de carrera y posteriormente incorporarse a su respectivo destino



Aquellos funcionarios que tras la toma de posesión vayan a ejercitar su derecho de excedencia por prestación de servicios en el Sector Público, deberán **hacer entrega**, ese mismo día, en la Sección de Vestuario de Policía Municipal, sita en C/ Plomo nº 14, 3º planta, del **uniforme** que les fue entregado cuando fueron nombrados funcionarios en prácticas.

Madrid, a 14 de febrero de 2020. LA SUBDIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS. MARÍA CRUZ SANCHEZ RODRÍGUEZ